

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2023

Bases Concurso Gymkana AUVASA



7 de septiembre de 2023

Revisión 00

Índice de contenido:

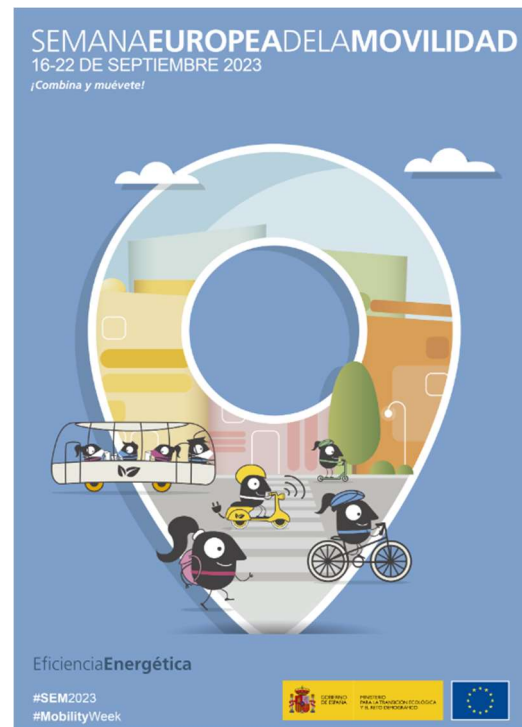
1	Introducción.....	3
2	Bases Concurso Gymkana AUVASA.....	3
2.1	Objeto y Ámbito.....	3
2.2	Nombre de la Promoción.....	3
2.3	Fecha y Duración de la Promoción.....	4
2.4	Lugar de la Promoción.....	4
2.5	Inscripción en la Promoción.....	4
2.6	Recogida Bono Concurso.....	4
2.7	Descripción y Mecánica de la Promoción.....	4
2.8	Premio.....	6
2.9	Protección de Datos Personales.....	6
2.10	Limitación de Responsabilidad.....	7
2.11	Otras normas de la promoción.....	8
2.12	Interpretación de las Bases y Resolución de Conflictos.....	9

1 Introducción

La Semana Europea de la Movilidad (SEM en adelante) es una iniciativa que surgió en Europa en 1999 y a partir del año 2000 contó con el apoyo de la Comisión Europea. Se celebra cada año, en la semana del 22 de septiembre, realizando actividades para promocionar la movilidad sostenible y fomentando el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes.

Este año 2023 el tema elegido por la Comisión Europea para esta campaña es **"Eficiencia energética"** y su lema **"¡Combina y muévete!"**.

Como cada año, el Ayuntamiento de Valladolid y AUVASA han participado de forma activa, proponiendo diferentes actividades que ayuden al fomento de una movilidad más sostenible, mejorando así la calidad de vida y el medio ambiente de los vallisoletanos.



2 Bases Concurso Gymkana AUVASA

2.1 Objeto y Ámbito

El concurso consistirá en la realización de una Gymkana por la ciudad de Valladolid, incluyendo la red de líneas de AUVASA, BIKI y Parkibici, y cuyo objetivo será el de realizar una serie de pruebas que se indicarán concretamente el propio día de la prueba para que todos los participantes en la competición concurren en condiciones de igualdad.

2.2 Nombre de la Promoción

Gymkana AUVASA.

2.3 Fecha y Duración de la Promoción

El presente concurso se realizará a partir de las 12:00 horas del sábado 16 de septiembre de 2023 y tendrá una duración de 2 horas.

2.4 Lugar de la Promoción

El concurso tendrá lugar en la red de autobuses y paradas de AUVASA, red BIKI, red PARKIBICI, así como en las calles de la propia ciudad.

El punto de partida se ubicará en la Oficina de Atención al Cliente de AUVASA situada en la Plaza Zorrilla, donde deberán estar todos los participantes antes de las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2023.

2.5 Inscripción en la Promoción

Toda persona que desee participar en la competición deberá inscribirse antes de las 11:00 horas del propio sábado 16 de septiembre de 2023, a través del formulario existente en la siguiente dirección web:

<https://form.jotform.com/222512680349051>

Las solicitudes que sean remitidas con posterioridad a la referida fecha y hora, o que no se ajusten al formulario indicado o que sean enviadas por otro medio distinto de éste podrán ser rechazadas.

2.6 Recogida Bono Concurso

Toda persona que haya realizado la inscripción correctamente a través del formulario facilitado por AUVASA en el enlace anteriormente indicado, le será entregado su Bono de AUVASA para el concurso antes del inicio de la gymkana el sábado 16 de septiembre de 2023, en el antes del inicio de la prueba en la Plaza Zorrilla.

2.7 Descripción y Mecánica de la Promoción

La competición y la mecánica de participación se regirán por las siguientes reglas:

- Todos los participantes inscritos competirán en las mismas condiciones, debiendo presentarse antes de las 12:00 horas en la Oficina de Atención al Cliente de AUVASA en Plaza Zorrilla, desde donde dará comienzo la gymkana.
- Las pruebas a realizar se darán a conocer el propio día de la prueba, en el inicio de la gymkana y durante el transcurso de la misma, con el objetivo de que todos los participantes en la actividad compitan en igualdad de condiciones.
- El ganador o ganadores serán todas aquellas personas que consigan realizar todas las pruebas en el tiempo establecido.
- Existirá un premio especial para aquél participante que consiga completar todas las pruebas en el menor tiempo posible.
- Si ninguno de los participantes llegase a alcanzar el objetivo de realizar todas las pruebas establecidas, el ganador será aquel que haya conseguido realizar el mayor número de ellas.
- En caso de que se produzca un empate en el número de pruebas completadas, serán ganadoras todas las personas que tengan ese número de pruebas superadas.
- Todos los desplazamientos que se tengan que realizar para poder llevar a cabo las distintas pruebas se deberán realizar únicamente mediante el uso de la red de autobuses de AUVASA o a pie.
- El concursante deberá conseguir realizar cada prueba de forma íntegra y satisfactoria, de acuerdo con lo que las normas establezcan en cada una de ellas. No completar una prueba en parte se considerará como no realizada en su totalidad.
- En todas las fotos que se suban deberá aparecer claramente visible, el Bono que se entregue al inicio de la prueba.
- En el caso en el que un participante elija no realizar una prueba y continuar con la realización de la gymkana, esa prueba quedará marcada como no completada a todos los efectos de estas bases. Si bien, en caso de querer intentar superar de nuevo dicha prueba el participante deberá volver al lugar de realización de esa prueba y solicitar realizarla nuevamente.

- Todas las pruebas deberán ser validadas por la persona que se encuentre en el puesto de control de la prueba, quien estará identificada adecuadamente.
- Los participantes aceptan que se publiquen las fotos que se realicen durante el recorrido en las redes sociales de AUVASA, siempre utilizando estas imágenes para uso exclusivo promocional de la actividad.
- El nombre del ganador o ganadores será publicado en la cuenta oficial @AuvasaVLL, así como en la web <http://auvasa.es/sem.html>, y se dará a conocer al finalizar las pruebas.
- El jurado presente en la llegada de la gymkana validará todas las pruebas realizadas y determinará el ganador o ganadores de la misma.

2.8 Premio

El premio para todos los ganadores consistirá en 1 recarga de abono mensual de autobús personalizado para cada uno de ellos.

El premio especial, para el participante que consiga realizar todas las pruebas en el menor tiempo de todos, consistirá en un KIT BIKI formado por una sudadera, una camiseta, una bolsa y una botella de BIKI.

Se contactará, a partir del día 18 de septiembre de 2023 con todos aquellos ganadores de bonos para indicarles la forma, el lugar y la fecha para recoger su recarga de abono mensual de autobús.

En caso de que el ganador no se presente en el lugar y fecha establecidos para la recogida del premio sin haber indicado ningún impedimento justificado o no pueda disfrutar del premio por cualquier circunstancia ajena a AUVASA, se considerará a este ganador eliminado.

El premio, en ningún caso será canjeable por su importe en metálico ni por otro premio.

2.9 Protección de Datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Autobuses Urbanos de Valladolid S.A., que los

utilizará a los solos efectos de gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores relativas a la competición desde Autobuses Urbanos de Valladolid S.A. Estos datos serán tratados confidencialmente en cumplimiento del RGPD (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y su normativa de desarrollo. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación. Para ejercitar dichos derechos, el interesado deberá comunicarse con AUVASA a través de la dirección de correo electrónico clientes@auvasa.es, indicando en el campo "Asunto" el texto "Gestión derechos datos personales". Para realizar la solicitud, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos mediante el envío de copia escaneada de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente (por ambas caras). Para más información sobre las Bases Legales de Protección de Datos de AUVASA puede consultar: http://www.auvasa.es/auv_avisolegal.asp.

Autobuses Urbanos de Valladolid S.A., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente competición o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

2.10 Limitación de Responsabilidad

AUVASA no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, línea telefónica, página web, en la página <https://twitter.com/AuvasaVLL> o en la página web <https://www.instagram.com/auvasavll/?hl=es>, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de datos, entregas o datos

personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, AUVASA se compromete a corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto, ya que su gestión no es responsabilidad directa de AUVASA.

AUVASA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exhaustiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

AUVASA queda exonerada de cualquier responsabilidad directa, indirecta o subsidiaria de cualquier naturaleza que pudiera derivarse con motivo del desarrollo del objeto del presente concurso.

2.11 Otras normas de la promoción.

La simple participación y aceptación en este concurso/premio/sorteo implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de AUVASA, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente premio, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, AUVASA, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

AUVASA, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. AUVASA hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción, el participante reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a AUVASA, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Los premios durante la semana de la movilidad no son compatibles con los premios que se desarrollen con motivo de la semana europea de la movilidad de 2023, por lo que en caso de ser premiado en cualquiera de los concursos/premios, se dará preferencia al de mayor valor. Al premio de menor valor, se contactará y premiará al siguiente clasificado. Esto significa que se permite la participación y se notificará el ganador, pero los premios no serán acumulativos.

No podrá participar en esta promoción cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la organización de la presente promoción.

2.12 Interpretación de las Bases y Resolución de Conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid.